



DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 390 22/07/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 22 JUL 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1736

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la entidad **CONSTRUCTORA VELGA LIMITADA**, para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico N° 837 de fecha 21/07/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 91 de fecha 22/07/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas.

RESOLUCION

1. Inscribese a la entidad **CONSTRUCTORA VELGA LIMITADA (VELGA LIMITADA)** Rut N° 76.039.995-7, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **PRIMERA CATEGORÍA**, dado que se encuentra con su inscripción vigente en el Registro de Contratistas, según Resol. N°1690 de fecha 18/07/2011, para operar en la Región I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MNPC/lcv.

TRANSCRIBIR A:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV
COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONST. VIV. SOCIALES – MODALIDAD PRIVADA MINVU
-REGISTRO NACIONAL DE CONST. VIV. SOCIALES – MODALIDAD PRIVADA MINVU REG. METROP.,
- **CONSTRUCTORA VELGA LIMITADA**
LAS TEJUELAS N° 1259
PEÑAFLOL

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl